ORACION PANEGYRICA,

QVE EN ACCION DE GRACIAS A MARIA Santiſsima de la Sierra, y à JESUS Sacramentado, por el Venerable Connuvio, y felices Deſpoſorios de los Excelentiſsimos Señores Condes de Cabra, ofreciò la antigua, y noble Villa de Cabra.

PREDICO

EL R. P. Fr. JOSEPH BORREGO, y Eſpinoſa, Lector Jubilado en Sagrada Theologia, y Compañero Provincial del Orden de los Minimos de el Glorioſo Patriarca

S. FRANCISCO DE PAVLA.

SIENDO DIPVTADOS PARA LA CONDECOroſa decencia de eſta ſolemniſsima funcion Don Diego Portocarrero, y Cabrera, Alcayde del Caſtillo, y fortaleza de eſta Villa, y Don Joſeph de Vilches y Serrano.

Y LA OFRECEN

AL EXCELENTISSIMO SEñOR D. FRANCISCO Fernandez de Cordoba, Folch, Cardona, y Aragon Conde de Cabra.

Impreſſo en Cordoba; En caſa de Juan de Ortega y Leon, Mercader de Libros.

6

6

DEDICATORIA.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON FRANCISCO

FERNANDEZ DE CORDOBA, FOLCH,

CARDONA Y ARAGON, CONDE DE CABRA, HIJO Primogenito del Excelentissimo Señor Don Francisco Xavier Fernandez de Cordoba Folch, Cardona y Aragon, y Anglesola, Duque de Sessa, Soma, y Baena, Conde de Palamòs, Olivito, Avelino, Trenento, y Villavix: Uizconde de Iznajar, Señor de las Uaronias de Velpuche, Linola, Calonge, Bexafa, Monparler, Yeana, Elmor, Vallertar, Almazo; la Sinoga, y la Cendrosa, y de las Uillas de Seron, Santiago de la Puebla, Malpartidas, Rute, Zambra, y sus Jurisdicciones, gran Almirante del Reyno de Napoles, y Capitan General del Mar de aquel Reyno, mi Señor.

EXMO. SEÑOR.

ERAN, COMO DOGMAS PARA LA antigua, y supersticiosa gentilidad las fabulas de los Poetas; como el Griego Homero, y otros sin sufragar à su credito mas autentico testimonio, que la ficcion de estas: reduciendose à creer por el mismo motivo, de sus falsos, y mentidos Dioses grandes, è increibles mara-

villas, prodigios, y portentos, en especial; entransformaciones, y metamorphosis. De aqui creìan, que Anaxarte, por ser cruel, y esquiva, con Ifis, fuè convertida en piedra, que en lo mismo se convirtiò Aglauros, Galantis en comadreja, Ascalafo en buho, y otros muchos convertidos à influencias del poder de los Dioses, yà en yervas, yà en arboles, yà en animales, yà en Astros, Planetas, y Signos. Y finalmente creìan de vna hermosa ninfa del Occeano, llamada Clycie, que por finissima amante de Apolo fuè convertida enGirasol,ò Heliotropio;y q̃ esta es la causa, porq̃ esta yerva cõ su cabeza siempre busca al Sol,inclinãdose à èl,y rindiendole culto,obsequio, y reverẽcia; sin q̃ le sean obice, ni obstaculo las nubes, que muchas veces le sirven de cortina, para vsurparlo à su vista, como lo dicen Dioscorides, y Plinio, de forma, que continuamente vive, contandole los atomos, y gyros, y siguiendo sus passos con su movimiento:estè el Sol en qualquiera emisferio, ò clima, y especialmente al sepultar sus luces en mausoleos de Christales, ò quando brilla en el Cenit, en medio de la Celeste esfera,ò quando nace en brazos de la Aurora, entre arrullos de rosicleres, y zelages de pa-

Dioscori. lib. 4. cap. 203. Plin. lib. 22. cap. 21.

nacar, y arreboles; quando està bostezando risueña, desabrocha su candido pecho, sudando aljofares. La qual transformacion refiere Ovidio :: y es vn dechado, typo, y original, de quien es copia, y transumpto la Procetidad, eminencia, y excelsa nobleza de U. Exc. y la firme, amante, è incontrariable lealtad de sus Uassallos. No quiero detenerme en ponderar esta grandeza; yà porque es imponderable, yà porque no se desayre en los toscos borrones, descoloridos bosquejos, rusticos dibuxos, y groseros pinceles de mi pluma, ò yà porque es tan notoria la elvada, y nobilissima genealogia; estirpe, y prosapia de U. Exc. por todo el Orbe; q̃ le son superfluas qualesquiera expresiones, y fuera necedad escucharlas, que por semejante causa, vn Philosopho improperò de necias à las nubes, quando llovian en el mar: siendo este el Compendio de las aguas, y no teniendo de ellas necessidad. Y mucho mayor necedad fuera sacar antorchas, para vèr al Sol, siendo el golfo de las luces. En este desde su Creacion se symbolizan los Principes, Grandes, y Señores. Assi lo dà à entender el libro del Genesis: *Fecit Deus duo luminaria magna, luminare majus vt præesset diei*; y por el consiguiente U. Exc.

Ovid. lib. 4. metam.

Genes. cap. 1.

¶ 3 que

q̃ lo es tan grande (como dexo dicho.) En Clycie hallo claramente dibuxados ſus Vaſſallos, cada vno de los quales es vna Clycie, en ſu miſmo grado amante de U. Exc. q̃ en aras de ſu afecto le ofrece en holocauſto ſu corazõ por victima, notandole los ſuceſſos, ò adverſos, para llorarlos, y ſentirlos; ò proſperos, para alegrarſe, y gozarſe ſiendo, como de los afectos de Clycie el Sol, U. Exc. el imàn de ſus corazones, y atractivo de ſus voluntades, con la diferencia, de que aquel atrae los yerros; pero V. Exc. los aciertos; los quales ſe han manifeſtado en la preſente proſperidad del feliz, y acertado hymeneo, que U. Exc. hà contraìdo con ſu nueva eſpoſa nueſtro dueño, y Señora Excelentiſsima: cuya vnion dulce ſea tan indiſoluble, como el Gordio nudo, dilatando Dios de ambos por muchos años las vidas: pues los dichos ſus leales Uaſſallos han conſagrado à Maria Santiſsima de la Sierra, y à ſu Hijo JESUS, en la Eucharìſtica Meſa, vna ſolemne feſtividad; ò feſtiva ſolemnidad, en accion de gracias, por tã acertado connubio, en la qual fuè docto, diſcreto, y erudito orador el contenido en el adjunto papel: de cuya elegãcia, y ciencia, èl ſolo puede ſer, el digno teſtigo, y teſtimonio

nio. El qual leìdo por V. Exc. creemos ha de conformarse con nuestro dictamen. El qual obsequio aun tiempo ha sido grande, y pequeño; grande por ser cultos, dados à JESUS, y à su Madre Santissima: pequeño, respeto de nuestros deseos, y voluntades; pequeño, respeto, de lo que debemos à tan grande Principe; Grande, por el orador, y Sermon. Este es, el que esta su lealissima Villa, ofrece à U. Exc. para que lo patrocine, y protexa, que al passo, que es docto, y discreto, serà mas fecunda ocasion de emulos enemigos, è invidiosos. Ni le escusa su erudiccion, para no solicitar el asylo en la proteccion de U. Exc. contra mordaces lenguas. Asi lo afirma, y aconseja Ovidio: *Scilèt ingenijs aliqua est concordia junctis, & servat studijs fædera quisque suis; rectorem dubię navita puppis amat.* Buena es la Yedra, y con todo esso escala, y se abraza, con los mas elevados muros, para su conservacion, y frondosidad: asi lo dixo Tertuliano: *Ut malint parietibus invelutextili silva, quam humi teri voluntaria injuria.* Mejor es la vid, y y para su conservacion, y amparo se abraza de los elevados olmos. Asi lo dice Joachin Cameri: *Stratus humi palmas absentem sterilescit ob vlmum, indiget alterius quilibet auxilio.*

Ovid. lib. 2. de ponto.

Tertulian. lib. de Ani. cap. 19.

Joachin Camer. 4.

No

No es nuevo significarse en los altos, y copiosos arboles los Principes, y Señores, assi se lo dixo Daniel à Nabuco: *Arbor, quàm vidisti sublimem, tu es rex.* Y por tanto esta leal Uilla solicita el amparo de este discreto Sermon, à la sombra; y en lazado al excelso racional arbol de V. Exc. Pero aunque por las razones alegadas, es corto obsequio el referido, para desempeñar esta Uilla, de U. Exc. las obligaciones, y favores, que le debe, y de que le es acreedor, confia en su magnificencia lo aceptarà con gratitud, atento à sus buenos, y fervorosos deseos de servirle, que es V. Exc. por su especial grandeza, à lo menos por especial representacion Deydad soberana, y de las soberanas Deydades, es proprio recebir con tanta aceptacion, y gratitud los deseos del Pobre, como los abundantes dones del rico; assi lo dixo Ovidio, aun hablando de los Dioses de la gentilidad: *Hæc fecit vt veniat pauper quoque gratus ad aras, hac ergo contentos, auguror esse Deos.* En vna ocasion dice San Matheo, que habiendo lanzado Christo vn dominio, de vn energumeno dixeron los Escribas, y Fariseos, que vieron el prodigio, que lanzaba los demonios en virtud de Belcebub: *In virtute Beelcebub Principe de-*

Daniel. cap. 4. V. 17.

Ovidio.

Matheo cap. 12.

dæmoniorum eijcit dæmonia: y que conociendo Christo ſus penſamientos los reprehendiò: *Sciens Jesvs cogitationes eorum, dixit eis*: Aqui el reparo, ellos (pregunto) no lo hablaron Con la lengua, y boca? Aſsi lo dice el Texto: *Uidentes Phariſæi dixerunt.* No lo oyò Christo? Tambien, pues, como no dice el Texto, què convenciò Christo la maldad de los Eſcribas, por las voces, ni oìdo, ſino por el penſamiento: *cognoſcens cogitationes*: Es el caſo, que Christo gozaba la Deydad, es Señor ſoberano, y es proprio de los que la gozan, aunque ſea por participacion ſolamente, y de los Señores excelſos atender mas à los interiores, como ſon los penſamientos, y deſeos, que à los exteriores, como ſon las voces: Es V. Exc. Señor ſoberano, goza con eſpecial repreſentacion, y participacion la Deydad: y por tanto atenderà mas à los buenos deſeos, y grande afecto, con que le ofrecemos eſte obſequio, que à la magnitud del, y mientras, que con ſumma congratulacion pedimos à Dios dilate à U. Exc. la ſalud, y la dè muy cumplida, y guardando ſu vida largos, y multiplicados años en los mayores aſcenſos, q̃ ſu Excelentiſsima nobleza, y prendas ſublimes ſe merecen, en conforme ynion

de ſu amabiliſsima Conſorte, la Condeſa mi Señora, para alivio de ſus Vaſſallos, &c.

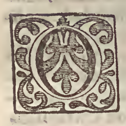
Excmo. Señor, mi Señor.

B. L. pies de V. Exc. ſus mas obligados, y rendidos criados.

D. Diego Portocarrero y Cabrera. *D. Joſeph de Uilches y Serrano.*

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. Joseph de Reyna, Examinador Synodal de el Obispado de Almeria, Ministro, que ha sido del Real Convento de dicha Ciudad, y del Real Convento de Cordoba, Visitador Apostolico de esta Provincia de Andalucia de el Orden de la Santissima Trinidad de Redemptores Calzados.



OBEDECIENDO EL MANDATO de el Señor Doctor Don Pedro de Salazar, y Gongora, Cavallero de el Orden de Calatrava, Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia de Cordoba, Provisor General de este Obispado, Sede Episcopali vacante, he visto, y leìdo con toda reflexion el Sermon, que en accion de gracias à MARIA Santissima de la Sierra, y à JESUS Sacramentado por los felices Desposorios de los Excelentissimos Señores Condes de Cabra predicò el M. R.P.Fr. Joseph Borrego, y Espinosa, Lector Jubilado en Sagrada Theologia, de el Orden de los Minimos de el glorioso Patriarcha San Francisco de Paula, y asseguro, que deseaba con ansia vèr obra de el Orador, pues la generalidad de los aplausos, que le han merecido sus Sermones, excitaban vivos deseos de oìr su maravillosa doctrina; mas habiendo leìdo este Panegyrico, he observado (à vn desnudandome de la justa Veneracion, conque siempre miro à los hijos de tan esclarecida Familia) mas de lo que me avian referido, y pudiera escusarme de Censor, quando por tantos titulos merece la aprobacion, y de todos la admiracion, como lo dixo Casiodoro: *Frustra ad Censuram proponitur, qui tantis titulis aprobatus videtur.* *Casiodoro lib. 7. Ep. 19.*

Califica bien esta verdad el Author de este Sermon

mon en este parto de su entendimiento, dando à
avèr en su fabrica quanto hace aun Sermon grande
assi por lo proprio de la idea, como por la diversidad de circunstancias tan doctamente enlazadas;
acierto, que procuran muchos, y consiguen pocos.
Dà principio el Orador à su Sermon con las gracias, que debemos dàr à Dios, y à MARIA Santissima su Madre, y como es el Objeto tan supremo;
mueve con singular esfuerzo à la virtud de el agradecimiento; es esta entre las morales la maxima, como dixo Philon: *Omnis virtus sancta est, gratitudo verò sanctissima.* Y con assumpto tan excelente saliò toda la Obra muy lucida por su ingeniosidad, y eficacia.

Phil. Alex. lib. de plantation. Noè

Vn Cantico gratulatorio con soberano impulso compuso David, y le pusso por titulo segun la version de el Symmacho; *A su Amado*: *Canticum in dilectum*, ò à sus amados, como refiere San Chrisostomo: *Dilectis*: era la materia vnos desposorios, como dice Hugo, *materia, de qua loquitur est de nuptijs*; lo consagraba à Christo, y à su Esposa: *Dico ego opera mea Regi*; *astitit Regina*; era la intencion de el Propheta persuadir à el pueblo à estas alabanzas: *intentio*, prosigue Hugo, *est monère ad laudem Christi, & Ecclesiæ*, y como exhortaba à ellas con tanto espiritu, sacò vna accion de gracias tan excelente, que le llama San Cypriano oracion maxima; *Sermonem optimum.*

Apud Lorinum sup. psalm. 44. in tit.

Hugo. sup. Psalm. 44.

S. Cypriano apud Lorinum U.2.

No puedo dexar de celebrar la prudente determinacion, ò superior acuerdo, que tuvo la antiquissima, y siempre ilustre Villa en solicitar dàr à la estampa esta Oracion Panegyrica, (aunque tanto procurò escusarle la humildad profunda, y Religiosidad del Orador) assi porque tengan muchos el gusto de leerla, yà que no tuvieron el de oìrla, como por perpetuar para la posteridad vn claro exemplo, y memoria.

Es digno de notar, que quando el Propheta David publicò su accion de gracias, dice; que Dios le diò

diõ vna lenguã, como pluma: *Lingua mea calamus scribæ*, como le llama à la lengua pluma, siendo assi que pluma, y lengua tienen diversos empleos? La lengua sirve para hablar, la pluma para escrebir, mas no se estrañe dice San Agustin; porque lo que dice la lengua, passa; lo que se escribe permanece: *Quia quod lingua dicitur transit, quod scribitur manet*, era la mente de el Propheta dexar vn claro exemplo de agradecimiento, y que durase en la perpetua memoria, porque tal Sermon de accion de gracias, es justo permanezca para siempre; y aun por esso à la de Ezequias, à quien los Setenta llaman Oracion; *Oratio Ezechię* el Texto Sacro llama Scriptura; Septuaginta. *Scriptura Ezechiæ*, para que en todos tiempos persevere.

S. August. sup. psalm. 44. V. 2.

Sept. ag. Orat. Ezechiæ. Isai. c. 38. V. 9.

Y volviendo à mi Panegyrico digo, que el Orador publicò esta accion de gracias con tan fervorosos afectos, y con voces tã eruditas, que vno, y otro califican lo heroyco de la obra, que es lo que dice el Doctor Angelico hà de tener la Oracion gratulatoria: *Grattarum actio fit tripliciter, corde, ore, & opere.*

S. Thomas sup. psalm. 44.

Es el corazon la oficina de el incendio, profiere el labio, lo que atesora este, *ex abundancia cordis os loquitur*, y descubre el Orador con las Centellas de sus voces la llama de su pecho, pues cada palabra es vn rayo, con que enardece à la devocion, pudiendo decir de el Panegirista lo que los hechos Apostolicos dicen de aquel erudito, y fervoroso Discipulo, ò Compañero de San Pablo llamado Apolo: *Apollo vir èloquens, potens in Scripturis, fervens spiritu*, y Lorino: *Fervebat spiritu, & docebat*, y Pagnino: *Apolo idem est, quod vibrans radios*, y San Chrisostomo: *Potest hic appellari lucerna, non lucens tantum per doctrinam, sed ardens quoque spiritus fervore.* Con tal espiritu exhorta el Orador, que à el mismo passo, que fecunda con su doctrina, abrasa con la refulgencia de su luz, que es lo que dice Plinio hà de tener la Oracion magnifica: *Oratio magnifica*

Math. cap. 12. V. 34.

Acta Apos. cap. 28. V. 24. & 25. apud Alap. (hic.) & Lor. (hic.)

Plin. Junior. lib. 3. ep. ad Tacitum.

fica, & excelsa tonat, fulgurat. Y para lograrlo con toda felicidad viste las claufulas de su Oracion gratulatoria de vn estylo fervoroso, que hace visible la interior alma de la verdad, que persuade.

Son las voces las que explican los conceptos, y con tanta claridad junto con su Energia convence à el agradecimiento, que aun leìdas sus claufulas, siendo tan castizas, y aun faltandoles el espiritu, que las anima, persuaden con eficacia; con que podrè decir con San Cipriano: *Habent enim opera sua linguã, habent suam facundiam, etiam tacente lingua.* Con tanta destreza explica el Orador los Textos mas reconditos, que hace vn hermoso engaste de Docto, y de lucido, porque persundiendo la verdad con magisterio, inflamma las voluntades con el ardor de su fuego, que es lo que dice San Ambrosio ha de tener el Orador Evangelico: *Predicatio tua vittam coccineam refert, vittam quidem propter vinculum persuasionis, coccineam verò propter ardorem charitatis.* Confiesso, que aunque no conozco à el Orador, solo por esta obra le venero por muy insigne Maestro, y versadisimo en las divinas letras, apropriando lo q̃dice Philon de los Hetheos, que celebraron à el Patriarcha Abraham (aun sin conocerle) como à sugeto magnifico, solo por la perspicacia de sus razones. *Honorabant quasi suum Principem suspicientes ingenium, augustius humano fastigio, neque enim sermonibus vtebatur vulgaribus, sed divinitatem quandam præ se ferentibus.*

S.Ciprian. Epist. 36. apud Hieronymum.

S.Ambros. Serm. 8. in psal. 118.

Philon. lib. de nobilitate.

De este agregado, ò concatenacion de afectos, y de efectos sale la obra tan cabalmente perfecta, que toda ella està sutilmente voceando su excelencia, pues sin gastar Rectoricas afectadas, ni flores inutiles abunda de sazonados frutos, siendo, como vn hermoso Cedro, que sin echar flores se eleva fructificando: como dixo Plinio: *Cedrus non floret, sed fructificat: absit ergo, vt fidelis Prædicator per inania Rectorum prata florum, quam fructuum appetentior evagetur.* Brebe es esta obra; pero tan abundante de noti-

Plin. lib. 3. naturalis hist. cap. 5. y Mẽdoza. in lib. 1. Regum cap. 3. 21. anot. 8.

noticias afsi, facras, como historiales, que aunque en pequeño volumen tienen los Doctos, que obfervar, y todos, que admirar, como dixo San Gregorio; *Habet enim in publico, vnde parbulos nutriat, fervat in fecreto, vnde mētes fublimium in admiratione fufpendat.* Es toda la Oracion, concluye el Santo, Rio, y Occeano, *quafi quidam quippè eft fluvius, vt ità dixerim, planus, & altus, in quo & Agnus ambulet, & Elephans natet.* Y afsi fufpendiendo el empleo de Cenfor digo, que el Orador es digno de repetidos lauros, pues los que afsi trabajan en la predicacion, enfeñan con doctrina fana, y fe verfan tanto en las divinas letras, fe merecen la mayor aclamacion, como dixo San Pablo: *Qui benè præfunt Præsbiteri, duplici honore digni habeantur, maximè qui laborant in Verbo, & doctrina.* Por lo qual, y no contener el Sermon cofa alguna contra nueftra Santa Fè, y buenas coftumbres lo juzgo digno de la licencia, que fe pide, falvo &c. en efte Real Convento de la Santifsima Trinidad de Redemptores Calzados de Cordoba à once de Octubre de mil fetecientos y treinta y vno.

S. Greg. in prefatione moral. cap. 4.

S. Paulus Epift. ad Timotheñ. cap. 5. V. 17.

M. Fr. Jofeph de Reyna.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.



OS el Doctor Don Pedro de Salazar y Gongora, Cavallero del Orden de Calatrava, Dean, y Canonigo de la Santa Igleſia Cathedral de eſta Ciudad, Proviſor General en ella, y ſu Obiſpado, por los Señores Canonigos Cabildo de dicha Sta. Igleſia ſede Epiſcopali vacante: Aviendo viſto la Oracion Panegyrica anteſcripta, que Predicò en la Uilla de Cabra el R. P. Fr. Joſeph Borrego y Eſpinoſa, Lector Jubilado en Sagrada Theologia, y Compañero Provincial del Orden de los Minimos del Glorioſo Patriarcha San Franciſco de Paula, en accion de gracias à Maria Santiſsima de la Sierra, y à Jeſus Sacramentado, por los Deſpoſorios de los Excmos. Señores Cõdes de Cabra, y viſta la aprobacion, y cenſura dada en èl de orden nueſtra por el R. P. M. Fr. Joſeph de Reyna del Orden de Trinitarios Calzados de eſta Ciudad, y que por ella conſta, que dicha Oracion Panegyrica, no tiene coſa alguna, que ſe oponga à nueſtra Santa Fè Catholica, y buenas coſtumbres, damos licencia, para que ſe pueda dàr, y dè à la Eſtampa en qualquiera de las Imprentas de eſta Ciudad. Dada en Cordoba à trece de Octubre de mil ſetecientos y treinta y vn años.

Doct. D. Pedro de Salazar y Gongora.

Por mandado del Señor Proviſor,

Alonſo Joſeph Gomez de Lara,
Notario.



Beatus venter qui te portavit &c. Luc. cap. 11.
Caro mea vere est cibus &c. Joan. cap. 6.



NO pudiendo contener en sus nobles pechos esta siempre ilustre Uilla de Cabra la alegria; la hacen notoria con tan Religiosas exultaciones en accion de gracias à Maria Santissima Señora nuestra con titulo de la Sierra, y à su Santissimo Hijo en aquel Augusto, y admirable Sacramento, como principio, q son de todas nuestras felicidades por el venerable Connubio, y felices Desposorios de los Excelentissimos Señores Condes de Cabra. Y aunque parece pure humano este acuerdo, ò decreto, yò discurro que tiene mucho de Divino. *Et vox de Throno exivit dicens: laudem dicite Deo omnes servi ejus*, dad alabanzas à Dios todos sus siervos; y aunque siempre debemos darlas por sus beneficios: *Semper, & ubique gratias agere*, yà nos manifiesta el immediato motivo con la execucion del decreto: *Guadeamus, & exultemus*, (prosigue) *& demus gloriam ei, quia venerunt nuptiæ agni, & vxor ejus præparavit se.* Alegremonos, dicen, y sal-
ga de nuestros pechos esta alegria, dando glorias,
y alabanzas al Señor, porque se llegaron yà las bo-
das del Cordero. Eran todos siervos del recien ca-
sado Principe: *Omnes servi ejus*, y las esultaciones
con sagradas al Señor: *Et demus gloriam ei*: luego
mucho de Divino tuvo el decreto: *Et vox de Thro-
no exivit, id est, à Christo Domino*, que dixo Silvei-
ra. Assi lo decretaron; y assi en este dia lo execu-
tan: *Et ceciderunt seniores, & adoraverunt Deum*

Apocal. 19.V.7.

Silv. Apoc. t. 2.

sedentem super tronum dicentes : Amen. Alleluia. Es la adoracion signo de accion de gracias, y juntandola con la *Alleluia*, que significa *Laus Dei*, dieron sus alabanzas con obsequios rendidos à Dios : *Deum*: Que si nuestra Fè adora, y venera en aquel Augusto Sacramento como Dios, y Hombre à Nuestro Soberano Redemptor; pero dandosenos por sustento en èl, y Pan supersubstancial, se obstenta Dios como decia Jacob: *Si dedirit mihi Dominus panẽ ad vescendum, erit mihi Dominus in Deum.* Y leyò Ruperto: *Panem vitę, & intellectus. Sedentem super Thronum*, porque si el Throno es Maria, como dixo San Epiphanio, por quien recibe nuestros ruegos, y nos reparte sus beneficios : *Veni electa mea, & ponam in te Thronum meum, per te praces audiam, de te judicia decernam.* Es tan justo ofrecer por las mismas manos nuestras gratitudes, que no se dà el Hijo por glorificado con ellas, sino siendo juntamente con su Madre : *Nec satis mihi videbor glorificatus, donec, & tu conglorificeris.* Pero es de notar, que à su Señor, y Principe recien casado, por cuyas nupcias ofrecen estas gracias, lo llaman Cordero : *Quia venerunt nuptiæ Agni.* Pues no lo llamarán esclarecido Cavallero, como lo viò San Juan en el mismo capitulo, vers. 11. *Et ecce equus albus, & qui sedebat super eum cum justitia judicat, & pugnat*; y aora Sylveira : *In equo albo ob sui generojunge sitatẽ*? No lo llamarã Duque, pues de futuro lo es, y Excmo. Conde, como lo dice el mismo : *Exijt vt Dux billi eiusque comites sequuntur*? No lo llamaran Capitan zelosissimo contra los enemigos de la Santa Iglesia: *Et oculi ejus sicut flamma ignis: Ob conceptam contra hoste iram*? No lo llamarán Principe de la Real sangre, de que han participado muchas testas Coronadas? *Et in capite ejus diademata multa.* O por las muchas, que ha postrado à los pies de nuestra Santa Iglesia, como lo entiende el citado Expositor: *Defert in capite diademata ob multas Victorias*, tanto, que ha manchado sus vestidos con la enemiga sangre, que ha vertido? *Et*

Greg. c. 28.

Rup. hic

S. Epiph. par. Cerda Maria figur.

Silv. hic

Et vestitus erat veste aspersa sanguine: quo vtique, ex hostibus fuso se commaculavit. O por mejor decir, que ha matizado con la que tantas veces derramò liberal en defensa de la Fè? No es este Principe cuyas nupcias celebra este Senado? Pues, como lo llaman Cordero; *quia venerunt nuptię agni*. Es constante ser el mismo, segun los Expositores Sagrados; pero le llaman Cordero; porque entre todos estos titulos, y otros muchos con que podian nominarlo, sobresale la mansedumbre para con sus Vassallos; pues no fueran tan gloriosas sus Victorias, si no estuviera su zelosa justicia adornada con tan gloriosa mansedumbre: *Propter veritatem, & mansuetudinem, & justitiam, & deducet te mirabilitèr dextera tua*. Oygo, que me dice el Theologo: que este texto habla de las nupcias de Christo nuestro bien con la Santa Iglesia. Y tal confiesso; pero como las que celebramos, y porque damos gracias, representan las de Christo con su Iglesia, debiendo aver proporcion entre el Signo, y el Signado, podrè entender las circunstancias de las nuestras por las que expressa el Sacro texto. Pero debo suponer, como principio de Fè, ser vno de los Sacramentos de la Santa Iglesia el Matrimonio, pues aunque Christo Redemptor nuestro, Autor de todos ellos, como tal lo hallò instituìdo, por sì mismo en quanto Dios entre nuestros primeros Padres en el Paraìso, lo elevò à Sacramento, que causa gracia vnitiva en quien bien dispuesto le recibe; porque es Sacramento de vivos; y assi serà sacrilegio recibirle en pecado mortal. La significacion es admirable, en quanto contrato, ò Matrimonio, significa la vnion de Jesus con el Alma, mediante su amor, y gracia. Como rato, y Sacramento significa la vnion de Jesus con la Iglesia Militante, mediante el Baptismo. Y como consummado, la vnion del Verbo con su individua humana naturaleza, y con la Triunfante Iglesia, mediante la Beatifica vision. Infiera aora el adultero los mysterios tan soberanos, que ofende con su de-

Psa. 44.

delito, y niega con su depravada obra. Veamos yà con individualidad las circunstancias de nuestra solemnidad.

Eccl. in offi. Epiphan.

Hodie Cœlesti Sponso juncta est Ecclesia, quoniam in Jordane lavit Christus eius crimina. Oy con el Celestial Esposo se juntò la Santa Iglesia, en el dia de su Manifestacion, ò Epiphania; porque consistiendo estos Desposorios en conocer por Fè la Divinidad de Christo: *Sponsabo te mihi in fide*, aviendo sido las almas de los Magos las primeras que sacò la Divina Luz de las tinieblas de la Gentilidad, para que conociessen, adorassen, y amassen al Esposo Christo, como dice San Fulgencio: *Magi facti sunt primitiæ gentium.* En esse dia, sin duda, fueron los Desposorios, y aun por esso hace memoria del Jordàn; porque mediante el Sacrosanto Baptismo, significado por èl, aunque en estos fue de fuego. Y por mas; porque aviendose de hacer informaciones del Principe en sus nupcias, alli diò testimonio el Padre de la nobleza de Christo: *Hic est Filius meus dilectus*, que para certificarnos de la excelencia de tan Soberano Principe basta decirnos de quien es Hijo. Y de donde vino la Esposa? Del Monte Victorial, dice S. Gregorio con S. Vicente Ferrer: *In nocte nativitatis accidit, quod isti tres Reges fuerunt in Monte Victoriali observantes Stellam.* Y aviendola visto, ò què alegria tuvieron! de vèr esse Principe con quien avia de desposarse la Iglesia: *Stella apparuit eis clarissima, ò! quis posset declarare gaudium quod ipsi habuerunt.* Pues yo lo llamarè Monte alegre, ò de la alegria, pues tan grande ahi la tuvieron; y por ser Uictorial, pues siendo laureado con tantas Victorias, à estas sigue vna perenne alegria, como sucediò en la de Judith: *Erat populus iucundus secundum faciem Sanctorum, & per tres menses gaudium huius Uictoriæ celebratum est.* Parece avia de decir: La Uictoria fue celebrada con alegria; y no dice sino *gaudium huius Uictoriæ*, porque se vnivoca la Uictoria con la alegria; y assi, què mucho que tanta gu-

Oseas. cap. 2.

Serm. 5. de Epiphan.

S. Luc. cap. 3.

S. Vic. serm. de Epiph.

Jud. c. 16.

tuviesse el Esposo en el dia de sus Desposorios? *In die Desponsationis illius, & in die lætitiæ cordis eius*: Cant. c. 3.
pues se desposa con hija de Monte-Alegre. Es, pues, la Esposa de nuestro Excmo. Conde la Excma. señora Doña Theresa de Guzman Ladron de Guevara, hija de los Excmos. señores Condes de Monte-Alegre, y Oñate. El signo del Esposo es la Estrella; y diciendo Micheas, que serìa Duque: *Ex te enim exiet Dux*, la Estrella, de presente, y luego que Micheas. cap. 5.
nace, lo señala Conde: Silveira. *Ergo signum est, quod semper eis fuerit comitata*. Y yo discurro, que de Cabra, pues mirandolo la Esposa en su venida: *Ecce iste venit saliens in montibus*, dice: *similis est dilectus meus Capreç*. Es, pues, el Esposo el Excmo. señor Silv. sup. Evang. t. 1.
Don Francisco Fernandez de Cordova Folch Cardona, y Aragon, que naciò Conde de Cabra, hijo primogenito de los Excmos. señores Duque de Sessa, Soma, y Baena, &c. y heredero de todos sus Cant. cap. 2.
Estados, y grandeza, lo que basta para que conozcamos quien es. Y no se repare que diga naciò Jesus Conde de Cabra, pues naciendo compañero nuestro: *Se nascens dedit socium*. Como S. Raphael de Tobias: *Comitem dedisti in via*. Naciò Conde, y el apellido de Cabra es (como dice San Bernardo) S Th. in offic. comp. Christ.
por la perspicacia de su vista, para que atendiendo à tal compañero, como hacia David: *Providebam Dominum in conspectu meo serper*. Cuidemos de nuestra mayor modestia: *Quoniam adextris est mihi nè commovear*. Luego, que los Reyes vieron los Signos Eccles. offic. Archa.
de los esposos: *Currunt cum muneribus Magi ad regales nuptias*, corrieron los Magos à ofrecer vn sacrificio de alabanza, que esso significan sus dones, como dice la Santa Iglesia. Pues no los llamarà Reyes? No sino Magos los llama, porque en esta ocasion mostraron la mayor sabiduria: *Hi tres illustrissimi viri Magi dicuntur, id est, sapientes, cum insigniter hic magnam sapientiam ostendunt*. Si celebran las Ps. 15. silv. sup. Evang. tom. 1.
bodas de su Señor no con corridas de Toros, Cañas, Comedias, otros profanos recreos, sino con es-

te solemnissimo sacrificio, que ofrecen en accion de gracias, como no los ha de llamar sabios?

S. Joan. cap. 2. *Et manifestavit gloriam suam*, dice S. Juan de Jesus en las bodas de Cana de Galilea, q̄ manifestò su gloria, y esta, como dice èl mismo es ser la eterna sabiduria: *Et vidimus gloriam ejus, gloriam quasi unigeniti à Patre.* Pues en que la manifestò? En convertir el agua en vino, para que viendo todos este milagro dieran alabanzas à Dios, S. Vicente: *Ut videntes miraculum laudarent Deum*: que quien solicita, como U S. en las bodas de su Señor la gloria de nuestro Dios ofreciendo este sacrificio, que es el mayor de sus milagros, para q̄ todos le alaben, muestra la mayor sabiduria: *Magi.* Y es de notar, q̄ no solo significan estos ilustrissimos Varones à esta perilustre Villa, sino tambien à este venerabilissimo Clero: pues no solo ofrecieron oro, y mirra, sino tambien el incienso, que significa el sacrificio. Y bien significado por los tres Magos este venerando congresso, no solo por su nobleza tan notoria en nuestra España, ni por su sabiduria, que acreditan tantos hijos, como ha dado para el govierno de la Iglesia en sus Episcopales Sillas, y con quienes ha ilustrado las Sagradas Religiones, sino por lo que dixo San Fulgencio: *Magi facti sunt primitiæ gentium*; pues es de los primeros pueblos de España, que conocieron al verdadero Dios, y han procurado dàr Culto à su Santissima Madre; pues como dice Don Fernando de Mendoza en el libro, que escribiò en defensa del Concilio Iliberitino, que fuè el segundo, que se celebrò en España, assistiò Sinagio Obispo Egabriense, y firmò en tercero lugar; y fuè el año de 301. de la venida de nuestro Redemptor. Despues le siguieron siete Obispos Egrabenses, como refiere la Historia Eclesiastica de España, de los quales el tercero Bacauda dedicò la Iglesia, que aora es de Señor San Juan, en Cathedral à la Uirgen Santissima nuestra Señora, como consta de vna Lapida, que se guarda en dicha Iglesia. Y què dirè de la firme-

Idem c. 1.

S. Uic. serm. nuptiar.

meza en la Santa Fè de los Egabrenses? Buen testigo es vn San Rodrigo martyr, y vn San Argimiro hijos de este bendito Pueblo, que despreciando tyranos tormentos dieron su sangre, y vidas por Jesu Christo. Buscando à este Señor llegaron los Magos à Belem, *Et invenerunt puerum cum Maria Matre ejus*, y hallaron à Maria Santissima con su Hijo *S. Math. 6. 2.*
Santissimo en los brazos, y donde? En vna cueva dice San Athanasio: *Per Stellam respiciebat Cœlum qui in speluncalatebat*. Y en vna Sierra, ò Monte, como entendiò S. Gregorio sobre las palabras de la *Ath. p. silv. t. 1. in Evāg.*
Esposa: *Ecce iste venit saliens in montibus: vultis signoscere ipsos ejus saltus? De Cœlo venit in vterum: de vtero venit in præsepæ*. Luego hallaron à Maria Santissima con su Hijo en los brazos en vna Sierra, ò Monte, metida en vna Cueva. Y no fue *S. Greg. in Mar. cap. 16.*
este el hallazgo de esta milagrosissima Imagen de nuestra Señora de la Sierra? Sì, como consta de la Cueva, que està al pie de su Santuario en essa Sierra: pues como aì sin Culto de este tan Religioso Pueblo? Por la misma razon, que se hallaba en su Cueva allà en Belem: *Et sui eum non receperunt*, por que los habitadores deste sitio eran entonces los Moros, y assi no le conocieron, aunque escrito està, que aviendo encontradola vno de ellos la adoro, que no es mucho siendo racional, aunque infiel, *S. Joan. cap. 1.*
pues en Belem los irracionales le adoran. Este se interpreta *Domus Panis*, por aver nacido en èl el Pan, que baxò del Cielo aun por esso se alegraron tanto los combidados, *& ex aqua facto vino letantur conviva*; porque representandose aqui el Sacramento en quien se halla por concomitancia el mas mysterioso vino, que alegra el corazon del hombre: *Educas Panem de terra, & vinum letificet cor hominis*. Pero Señor, que asistiesseis à la Mesa convirtiendo el agua en vino, todo representacion de su augusto, y admirable Sacramento en las bodas de Cana? *Ps. 103.*
Bien. Fuè prevencion de vuestra admirable Providencia, para autorizar con vuestra Real presencia

las

las bodas y cerrar las vocas de los hereges, que avian de decir ser malas, y para elevar, entonces, como sienten algunos, el Matrimonio à Sacramento, està bien. Pero en las nuestras, que confessamos ser buenas, y como Sacramento veneramos este connubio, porque os ofrecemos estas gracias? Por lo mismo: pues como rato, ò Sacramento representa los Desposorios de Jesus con su Iglesia; y como à estos fuè precissa la asistencia, como Arras, y prendas de amor, que disteis à vuestra Esposa para hacerla con vos mismo no solo vn espiritu, sino en vna misma carne, como dice San Laurencio Justiniano: *Dominus Jesus ob amorem sponsę immaculatæ Ecclesiæ reliquit in Cœlo Patrem suum, suæque adhæsit vxori, cui etiam pro amoris pignore, proque sædere mari tali Corporis, & Sanguinis sui Sacramenta concessit, vt non solum in spiritu, verum etiam essent duo in carne vna.* Y alsi es muy de nuestro assumpto la asistencia soberana de este Eucharistico Sacramento, y siendo su interpretacion buena gracia, de que tanto necesito, teniendo tan cerca el conducto de toda ella, q es Maria, saludemosla con el Angel para que me la alcance; diciendole Ave, Gracia plena,

S. Lauren. p. Silv. t. 2. in Apoe.



BEATVS



Beatus venter &c. Luc. cap. cit.
Caro mea vere est cibus &c.



Ue cosa mejor se puede, escribir, ò pensar decia : el Padre San Agustin, que dàr gracias à Dios por los beneficios, que nos hace? *Quid melius, & animo geramus, & ore promamus, & calamo, explanemus quam Deo gratias.* Ninguna por cierto, se puede entēder mas agradable, ni oirse mas alegre, ni hacerse cō mas fruto : *Hoc nihil dici melius, nec intelligi gratuis, nec audiri lætius, nec agi fuctuosius postet* S. S. Sacramentado, y sistiēdo en esto vltimo, què cosa mas fructuosa, que la conservacion, y custodia de los beneficios, que Dios nos hace? Es assi, que dādole gracias por ellos le obligamos con nuestra gratitud, à que los guarde, y conserve en nosotros : luego ninguna cosa mas fructuosa podemos hacer, que darle gracias : *Hoc nihil fructuosius agi potest.* De aquellos diez leprosos, que sanò Jesus solo del vno dice el Evangelista : *Regressus est cum magna voce magnificans Deum :: gratias agens*, solo el vno; S. Luc. cap. 17. porque solo este era Samaritano : *Et hic erat Samaritanus*, que si el Samaritano se interpreta Custodio, solo este fuè Custodio de la salud, y beneficio recibido; porque solo èl supo dàr gracias. Mandòle Dios à Moyses poner el Manna en el Arca. Y dà la razon de su mandato : *Et Custodiatur infuturas retrogenerationes.* Pues Señor sino dura incorrupto mas tiempo, Exod. 16. que el de veinte y quatrohoras, como se ha de guardar tantos tiempos? Pero diò la respuesta el mismo texto : *Vt noverint Panem quo alui vos in solitudine.* Y

Abul. hic.

leyò el Abulense: *vt scilicèt, gratias Deo propter a jugiter darent.* O! Pues si ha de servir el Manna de motivo para dàr perennes gracias à Dios, como el mismo Señor no lo ha de conservar aunque sea por muchos años, porque la gratitud nuestra à sus beneficios obliga à su Bondad à continuarlos, y conservarlos. Y mas si esta es en presencia de la Mystica Arca Maria, y del mejor Manna el Sacramento. Todo lo ha de decir el Evangelio. *Beatus Venter qui te portavit, & vbera quæ suxisti*, bien abenturado el Vientre, que te contuvo. El Padre Silveyra: *Una Mulier de turba extollit vocem, & Christi laudes proclamat.* Pues el beneficio de la doctrina, y milagros, que Christo nuestro bien hacia no era comun? Pues como sola esta dà las gracias? Yà responde el mismo Doct. *Quia sicut semen in terra jactũ fert fructum juxta malitiam, vel bonitatẽ terræ in qua cadit, sic illa Cœlestis Christi doctrina nõ in malevolis, ac detractoribus, Scribis & Phariseis, sed in vna simplici, ac devota Muliere fructum dedit.* Luego el dàr gracias à Dios por sus beneficios: *Christi laudes pro clamat*; es dàr frutos: y como al dàr este en nosotros los beneficios de Dios supone en la Custodia, y cõservaciõ de los mismos, como dixo el mismo Jesus por San Lucas: *Audientes Uerbum retinent, & fructum afferunt*; se infiere, que à la accion de gracias està annexa la continuacion, y conservacion del beneficio, y el dàr el fruto, que le corresponde. Pero es de notar, lo q̃ dice Silveyra, que à Christo daba las gracias: *Christi laudes, proclamat*: pues yo dixera, que las daba à Maria Santissima; porque à su Sagrado Uientre alaba: *Beatus Uenter.* Es assi; pero como alaba esse Sacrosanto Thalamo de Maria por aver contenido à Jesus en èl, aunque dà las gracias à Maria mucho mas glorifica a Jesus: *Propter quod vnum quodque tale, & illud magis.* Dixe Thalamo; porque contemplaba esta devota Muger la Encarnacion del Uerbo en el Sagrado Vientre de Maria: *Tanta ejus Incarnationem præ omnibus sinceritate cognoscit*, que dixo el Venerable Beda: y como esta fue-

Silveyr. in Evãgel. 3.

Idem. hic.

S. Luc. 8. cap.

fueron vnos Desposorios, que hizo celebrar el Celestial Padre à su Hijo con nuestra humana naturaleza en esse Sagrado Viẽtre, por esso lo llama Thalamo: dixolo San Gregorio: *Tùm enim Deus Pater Deo Filio suo nuptias fecit, quando hunc in vtero Virginis humanę naturę conjunxit*. Y como fueron celebrados estos Celestiales Desposorios en esse Sagrado Thalamo mediando el consentimiento de Maria en persona de toda la naturaleza humana, como dice el Angelico Doctor: *Vt ostenderetur esse quoddam spirituale Matrimonium, ideò expectabatur Virginis consensus loco totius humanæ naturę*. Por tanto las gracias, y alabanzas, que dà esta devota Muger por tan singular beneficio, aunque se terminen à Jesus: *Christi laudes proclamat*, redundan en su bendita Madre: *Beatus Uenter*. Se terminan à Jesus; pero como contenido en esse Thalamo, el que contempla San Bernardo horno en que en el fuego del Divino espiritu se cociò aquel Pan, que baxò del Cielo: *Felix Mulier in cujus vtero Panis iste coctus fuit*. Y no desdice de Thalamo: pues assi como del Sagrado Uientre procede, como Esposo de su Thalamo, vniendo hypostaticamente consigo la humana naturaleza: *In sole posuit Tabernaculum suum, & ipse tanquàm Sponsus procedens de Thalamo suo*. Y leyò San Vicente: *In Maria*; assi del Sacramento Augusto vniendo consigo, como Esposo de la Santa Iglesia, à la misma: *In me moret, & ego in eo*, para hacerla con el mismo vn espiritu en vna carne: *In sole posuit*. San Vincente. *In Sacramento Altaris*. Y por esso le llama el Santo estension de la Encarnacion. Conque este Sacramento Augusto no solamente es efecto de aquel soberano mysterio, que es Christo: *Miraculorum ab ipso factorum maximum*, sino tambien signo, que lo representa. Y de donde conociò esta Muger tan soberanos mysterios, y Desposorios; porquè dà gracias? De su signo, y de su efecto. Uiò, que expeliendo el Demonio Christo nuestro Redemptor del Alma, y cuerpo de vn miserable à quien tenia mudo,

S. Gregor. homil. 8. hic.

D.Thos. 3. part.

S.Bern. serm. de instit.

Ps. 18.

S. Vincent. ibi.

Toledo con Silveyra ibidem.

que hablò este alabando, y dando gracias à Christo: *Et locutus est mutus: probabile esse locutum fuisse verba quædam laudis illius qui eum atantomalo liberavit.* Y como el dàr gracias, segun San Pablo, es fruto, que produce el Alma fecundada por la Divina palabra, que es semilla, que sembrò el Celestial Esposo por Fè con ella desposado: *Per ipsum ergo offeramus hostiam laudis semper Deo, id est, fructum labiorum confitentium nomini ejus*; de este signo, y de este efecto de mysterios tan Divinos, vino en conocimiento de ellos, y diò grocias. Y como à estas corresponde la conservacion del beneficio, y quedè el debido fruto, le responde Jesus: *Quinimo beati qui audiunt Verbum Dei, & Custodiunt illud.* Los que oyen la Divina palabra con amor son con cuyas Almas se Desposa Christo; porque *fides exauditu*, Y *sponsabo te mihi in fide*, y à quienes fecunda con su Divina palabra, por lo que dà gracias esta Muger à la Divina Magestad, y en premio le promete: que durarà en essos desposorios interminables años: *Beati*: y aora Boecio: *Interminabilis vitę tota simul, & perfecta possessio*; que es la vida beata, y que darà copioso fruto: *Et custodiunt: retinent, & fructum afferunt.* Luego si esta devota Muger representa à la Santa Iglesia, de que es porcion esta ilustrissima Uilla, assi por lo antiquada en la Fè de Jesu Christo, como por sustentada à los pechos de Maria Maria con la leche de su santa devocion, como lo dice el Esposo: *Duo vbera tua sicut duo binnuli capreę.* Y Silveyra *de vberibus Marię sermo est*; y oy lebanta la voz dando gracias à Jesus, y à su Santissima Madre por este Venerable Connubio, y felices desposorios, que han concedido à los Excelentissimos Condes de Cabra, como signo, y efecto de aquellos Sacratissimos Desposorios de Christo con su Esposa, correspondiendo à esta gratitud la continuacion, y conservacion del beneficio por muchos años, y el que venga à debido efecto, y fruto, debe prometerse, que los continuarà nuestro Señor en sus Desposorios muchos años, y que les da-

Paul. ad Heb. cap. 13.

AdRom. cap. 10.

Silveyr. ibidem.

darà copioso fruto de bendicion, que seràn los dos puntos del Sermon.

PUNTO I.

ESTaba nuestro Excelentissimo Conde de Cabra antes destas felices segundas nupcias medio muerto, pues se hallaba viudo de la Excelentissima Señora Doña Maria Theresa de Pimentel, y Borja, hija de los Excelentissimos Señores Condes Duques de Uenavente; porque el esposo, ò esposa, queda medio muerto faltando su consorte; por ser este su media vida. Dale licencia el Señor ad Demonio para que quite todos los bienes à Job; hacienda, criados, hijos, y aun su misma salud: *Ecce in manu tua est*. Y habiendole quitado todo quanto posseìa solo le dexa la muger: pues como le dexa esta, aviendole quitado los hijos, que son partes del corazon, porque le reserva Dios la vida: *Uerum tamen animam illius serva. Vitam corporalem*, y la esposa es la media vida del esposo. Mas claro lo hemos de vèr en el Esposo Celestial significado por aquel Samaritano, que curò al caminante à saltado de Ladrones. Y como? Pregunto: *Et imponens illum in jumentum suum*. Y leyò San Bernardo *supra corpus suũ*; porque si aquel cayò en manos de los Ladrones; *incidit in Latrones*; Jesus entregò su cuerpo en manos de los Berdugos. Si aquel fuè despojado de sus bienes: *Qui etiam ex spoliaverunt eum*, Jesus lo fuè de sus sacras vestiduras, y aun su santissima piel en los azotes. Si aquel fue lleno de enormes llagas; *& plagis impositis*, Jesus, quedò, como en la Cruz lo regiſtra nuestra Fè. Y por vltimo si aquel quedò medio muerto: *Semi vivo relicto*, assi quedò nuestro Redemptor Jesus, vivo en quanto Dios, y en quãto Hombre muerto. Como assi, el que es esposo de vida eterna? Porque muriò su Esposa la humana naturaleza. Mas: estaba desposado en quanto Dios con quien esgnia: esta la perdiò entonces; porque le negò en quãto

Job. cap. 2.

Lira ibi.

Luc. cap. 10. San Bernardo ibi.

 to

Daniel. cap. 9. to Hombre : *Et non erit ejus populus, qui cum negaturus est.* Y como sabe el Theologo en negando vn mysterio de Fè *sufizientèr promulgato*, se pierde toda la Fè en los demas. Y assi lo asseguró el mismo Esposo hablando con su segunda Esposa, que es la Santa Iglesia : *Ibi corrupta est Mater tua*, que es la Sinagoga, q̃ no solamẽte murió, sino, negando à Christo se corrompiò: *Dixit in sigiens in corde suo non est Deus corrupti sunt.* Pues como no avia de quedar medio muerto el Esposo : *Semi vivo relicto*, haviendo muerto la esposa en cuya Fè vivia. Y aun en el mismo caminante està entendido esto mismo ; pues significa à vn pecador, que entregandose en poder de los vicios quita la vida à la Fè, en que vive el Esposo Celestial, mientras ella vive por la Charidad, y amor: *Christum habitare per fidem in cordibus vestris in Charitate fundati, & radicati*, quedando el Alma fiel medio muerta, pues le faltò su Esposo : *semi vivo relicto.* Viva en quanto à lo natural, y muerta en quanto à la vida sobrenatural, què dolor! Y que se llore tanto la muerte corporal del esposo, ò de la esposa, y no se llore la muerte espiritual del mejor Esposo, y viudez de tu alma! San Agustin : *Plangis corpus à quo recesit anima; & non plangis animam aqua recesit Deus?* Siendo assi, que con tus lagrimas no puedes resucitar a tu esposo, ò esposa corporal, y puedes muy bien, con contricion, resucitar al espiritual Esposo en tu Alma, como lo dixo èl mismo en el texto yà citadó hablando con la Santa Iglesia : *Sub arbore malo suscitavite*; porque habiendo ofrecido sus meritos, y lagrimas al Eterno Padre : *Cum clamore valido, & lacbrimis offerens exauditus est pro sua reverentia.* Fue oìdo de su Eterno Padre quien concediò espiritu, y sentido à la Gentilidad, para que le confessasse, y conociesse; y assi suscitò à su segunda Esposa, que es la Santa Iglesia; à quien amò tanto, que templo con su amor el dolor, que le ocasionò la muerte de la Sinagoga. Assi ha sucedido a nuestro Excelentissimo Señor Conde con esta segunda esposa, que nuestro Señor le

Cant. cap. 3.

Psolm. 13.

Ad Eph. cap. 3.

S. Thos. de Villa N. serm. 2. de pe-

Ad Heb. cap. 5.

le ha suscitado, y ofreciendo U. S. estas gracias por semejante beneficio, se debe prometer la continuacion en la vida de sus Excelencias por muchos años.

In precantes prospera sorari suæ atque dicentes: soror nostra ex crescas in mille millia, & possideat semen tuum portas inimicorum suorum; decia la familia de Rebeca despidiendo la desposada con Isaac, y leyò Oleastro: *sit in imillia multitudinis, vel in mille multitudines*, vivas millares de años con tu esposo. Fuè prophecia? Lyra: *Non Prophetæ fuerunt, aut ex vanitate tam magna optarunt*. No fue Prophecia, sino para bien deseandole larga vida con su esposa. Y en verdad, que se cumpliò; pues vivieron muchos años. En su venerable Connubio. Isaac de Viejo cegò, y despues viviò muchos años con su esposa, y porque concediò el Señor tal beneficio à estos Principes, y no à Jacob con Raquel; pues este connubio se disolviò à pocos años, con la muerte de Raquel, y dixe Principes: pues lo eran Excelentissimos, como dice Silveyra: *Abraham, & Isaac erant viri Principes, & illustrissimi, qui in generis claritate, ac nobilitate cunctis in mundo præferebantur*. Porquè pues vivirian tantos años? Seria, acaso, por el grande amor, que Isaac tuvo à Rebeca? De qnien dice el sagrado texto: *In tantum dilexit eam, vt dolorem qui ex morte Matris acciderat temperaret*, q̃ con el grande amor, q̃ le tenia templò el dolor de la muerte de su Madre; y assi dixo muy bien Guillelmo: que aqui significò Isaac à Jesus, quien tanto amò à su Iglesia, que con el amor, que le tuvo templò el dolor, que en su humanidad Santissima causò la perdida de la Sinagoga: *Et hic Isaac typum gisit Christi, vtpote qui sponsam suam Ecclesiã tantum dilexerit, vt dolorem quẽ in sua humanitate patiebatur ex abjectione Sinagogæ amore sponsæ suæ temperaret*. Si, que el amor, y paz entre los casados alarga la vida, como por el contrario la acorta entre los que se aborrecen, y persiguen, como dixo David: *Utri sanguinum, & dolosi non dimidiabunt dies suos*. Y nuestro Excelentissimo esposo es tanto lo que ama à su segunda

Gen. 24.
Oleast. ibi.
Lyra. ibidem.
Silveyr. Evang. 24.
Guill. ibidem.
Psalm. 34.

ſegunda eſpoſa, que ha templado el juſto dolor por la perdida de la primera. Pero tābien Jacob amò mucho à ſu eſpoſa Raquel, y tanto, que aviendo ſervido catorce años por ella le parecieron pocos dias: *Præ amoris magnitudine.* Pero yà diſcurro la razon. En los deſpoſorios de Jacob con Raquel no conſta ſe dieſſen ſolemnes gracias à Dios por eſſe beneficio; pero sì, luego, que ſe deſposò Iſaac con Rebeca: pues vn criado, que tenian ſuperior à los demàs, luego, que ſupo eſtàr celebrados los deſpoſorios del hijo de ſu Señor con Rebeca: *Incuravit ſe :: Et adoravit Dominum dicens: benedictus Dominus Deus Domini mei Abraham, qui non abſtulit miſericordiam, & veritatem à Domino meo;* con rendido obſequio adorò al Señor, y diò gracias bendiciendolo por averle dado eſpoſa al hijo de ſu Señor Abraham: *Ipſa eſt Virgo quam preparavit Dominus Filio Domini mei.* Y eſtas gracias las diò en preſencia de vna fuente, que antes le llama pozo el ſagrado texto: *Veni hodie ad fontem aquæ*, y antes: *Recurrit ad puteum.* Y tambien en preſencia de vn Pan, que le puſieron para comer: *Et appoſitus eſt Panis in conſpectu ejus, qui ait: non comedam donec loquar ſermones meos;* en cuya preſencia predicò: pues como leyò Novarino ſignificò aquel Euchariſtico Pan, con cuyas luces el mas ignorante, como yo, podrà predicar: *In præſentia Panis appoſiti ſermonem ingreſſus eſt :: nihil quipi adeò arduum eſſe debet, quod non agrediamur mentem in Euchariſti cum Panem dirigentes.* La fuente, y pozo es Maria Santiſſima Señora nueſtra, y con el titulo de la Sierra: pues como le dice el Eſpoſo: *Fons hortorum, puteus aquarum viventium, quæ fluunt impetu de Libano*, es fuente, y pozo de aguas vivas, que aſsi derrama ſus gracias, y miſericordias deſde lo elebado de ſu Santuario en la Sierra, como deſcienden las aguas del Monte Libano. Luego ſi es premio correſpondiente à las gracias la continuacion, y conſervacion del miſmo beneficio; porque ſe dieron, no es mucho continuaſſe Dios, y conſervaſſe tantos à Iſaac con Rebeca en ſu

Novar. agnus Eucha.

Cant. 4.

su Venerable Connubio. Y es de notar, que quando pidiò este siervo à Dios esposa para el hijo de su Señor llamò pozo: *Juxta puteum*. Y despues quando dà las gracias lo llama fuente: *Ueni hodie ad fontem*: porque habiendo la diferencia entre pozo, y fuente para dàr sus aguas, que aquel espera, que le pidan con summissiones; pero esta aun antes, que se la pidan la derrama, y comunica: *Fons à fundendo dicitur*; es para que entendamos, que Maria Santissima Señora nuestra de la Sierra, como su Hijo para comunicarnos sus beneficios quiere, que hagamos el merito de pedirlos: *Petite, & accipietis, quærite, & invenietis.* Luc. 11.

O! Quien jamas ha pedido socorro en sus necessidades delante de esta Sacratissima Imagen, que no aya experimentado el alivio acosta de innumerables prodigios, como consta de la experiencia assi en este bendito pueblo, como en los demàs circunvecinos, y de los escritos, que se hallan en su Archivo; pero quando se le dà gracias, como al presente, entonces, como fuente, derrama sus misericordias, y beneficios. Y si con estas gracias juntamos la peticion, y ruegos de larga vida, para nuestros Excelentissimos en sus felices desposorios; nos negarà este beneficio? No por cierto; pues para obligar, à que nos communique lo que pedimos, no ay cosa, como juntarlo con accion de gracias por lo recebido, como lo hacia David: *Laudans invocabo Dominum, & ab inimicis meis salvus ero*. Y leyò San Geronymo *Laudatum invocabo Dominum*; que para que me libre de los males, que le pido, no ay cosa, como alabarle primero por los beneficios recebidos. Psalm. 17.

Assi sucediò à Tobias recien casado con Sara hija de Raquel: *Instanter orabant ambo simul, ut sanitas daretur eis*; pedian con instancia la salud; pero mas pedia ella; pues decia: *Domine misere nobis, & consenescamus ambo sanè*, que era llegar ambos à ser viejos, y con perfecta salud. Rara peticion! Pero fuè el efecto admirable; pues dice el Texto Sacro; que

despues de aver enterrado Tobias à su P. y Madre, salió de Ninive cō su muger, y con sus hijos, y nietos, y
Idem. despues vio hasta la quinta generacion: *Abscessit ex*
14. *Ninive cum vxore sua, & Filijs, & Filiorum Filijs::: viditque quintam generationem Filios Filiorum suorum.* Pues yo me acuerdo, que antes avia tenido Sara siete varones; y à todos los avia muerto Asmodeo, Principe de la Lascibia en la noche de sus desposorios: pues porquè los destos tan breves, y tan dilatados los de Tobias? Es acaso por la razon, que dixo Tobias hablando con Dios de no haber tenido por fin en sus desposorios el deleyte sensual, sino solo el amor à la posteridad de hijos, que confessassen el Santo nombre de Dios? *Et nunc Domine tu scis, quia non luxuriæ causa accipio sororem meam in vxorem, sed sola posteritatis dilectione inqua benedicatur nomen tuum in sæcula sæculorum.* Bien hecho, y bien discurrido. Bien hecho, porque esse es el fin del Matrimonio, y assi se lo aconsejò vn buen Conde, y Duque, en su camino, como llamò San Geronymo: *Comitem, ac Ducem itineris.* Y bien discurrido; porque el pago, que dà el Principe Asmodeo à sus seguidores, y amigos es vna cruel, y temprana muerte; pero muchos han casado honestamente, como Jacob, y Raquel, y tuvieron temprana muerte: luego el haber Dios dilatado tanto el Connubio de Tobias, y Sara fuè, sin duda, por otra razon, que es esta, luego que
Lyra. celebraron sus desposorios, diò gracias à Dios por
bis. ellos su familia: *Et bene dixerunt Dominum, & dixerunt: benedicimus te Domine Deus Israel.* Lyra: *Hic*
Lyra. *consequenter describitur Regulis, & Annæ gratiarum*
bis. *actio devia Tobiæ, & conjunctione Filiæ suę,* y juntaron con esta accion de gracias el pedir à Dios por su
Idem. salud, y larga vida: *Fac eos Domine plenius benedicere*
Ibidem. *te & sacrificium tibi laudis tuæ, & suæ sanitatis offerre.*
Lyra. Y por que no falte circunstancia, fuè à la hora de la
Ibidem. Aurora: *Circa pullorum cantum.* Lyra: *Quasi Aurora præeunte, & crebrecente, cantu pullorum.* Y à la misma hora mandò Raguel à su esposa, que dispusiera con-

convite para todos los parientes, y vecinos: *Vxori autem suę dixit* Raguel, *vt instrueret convivium omnibus vicinis suis cunctisque amicis*. La Aurora es Maria *quasi Aurora consurgens*. Y con el titulo de la Sierra; Cant.6.
pues assi como la material Aurora por lo elebado de essa Sierra nos vaña con su luz desterrando las tinieblas de la noche abriendo las vocas a las Aves, que habitan entre sus piedras: *Super ea volucres cœli habitabunt, de medio petrarum dabunt voces*; assi esta sobe- Psalm. 103.
rana Princesa nos reparte las gracias de sus beneficios desde su Santuario, y Sierra, desterrando de nosotros nuestras miserias, y obligandonos à que le cantemos sus alabanzas. El convite, que Anna (que es la gracia) instituyò es aquel Eucharistico Sacramento; porque nos hace tan vecinos assi Jesus, que nos vne consigo mismo, pudiendo decir la Iglesia: *Non est alia natio tan grandisque habeat Deos apropinquantes sibi, sicut Deus noster ad est nobis*, haciendonos al mismo tiempo amigos suyos, como dixo à sus Apostoles la noche de la Cena: *Jam non dicam vos servos, sed amicos meos*: pues nos comunica el Uerbo, Joann. 19.
que tiene guardado en su seno el Eterno Padre, y y como fuè instituido à la Aurora de la Ley de Gracia, por esso dice: *Circa pullorum cantum*. Luego si Anna, y Raguel dieron sus gracias por los desposorios de su hija con Tobias juntando con ellas las deprecaciones, y ruegos por su larga vida, y salud en presencia de vna Imagen de Maria Santissima de la Sierra, y de Christo nuestro bien Sacramentado, como no habian de conseguir larga vida en su venerable connubio y desposorios: pues al dàr gracias por vn beneficio, se sigue la continuacion, y custodia del mismo beneficio: *Qui nimo beati: interminabilis vitæ.*

PUNTO II.

ES lo segundo, que por el merito de estas gracias podemos esperar de Dios no solo yà, la continuacion del beneficio porque las damos, sì tambien

que hará su Mageſtad, que llegue à su debido efecto, y fruto de bendicion: *Et cuſtodiunt illud: audientes Verbum retinent, & fructum afferunt.* Es cierto, venerabilissimo auditotio, que eſtos ſeñores grandes, y familias excelentes del mundo ſienten el no tener hijos, que hereden ſus Eſtados, y Grandezas: nada
Gen.15. les parece, que han recebido, ſi les niega Dios la ſuccesſion; y aſsi Abraham decia à Dios *Domine Deus quid dabis mihi*? Pues no le habia llenado de bienes, y de riquezas? Pues como le pregunta à Dios, que
Ibidem. le darà, como ſi nada huviera recebido? Yà reſponde el Texto: *Ego vadam abſque liberis*, Y en otro lu-
Ibidem. gar: *Mihi autem non dediſti ſemen, & ecce vernaculus*
30. *meus hæres meus erit*; no le habia dado ſu Mageſtad hijo, que le heredaſſe, y aſsi nada le parecia haber recebido. Y al conſiderar, que habia de entrar vn eſtraño à heredar ſus Eſtados, y grandeza ſentia vn graviſsimo tormento parecido al de la muerte; y aſsi decia Raquel: *Dà mihi liberos alioquin moriar*; porque los Padres viven, aunque mueran, en ſus hijos: con que es duplicada muerte el morir ſin ſuccesſion. Y por eſſo Iſaìas hablando de los Principes à quienes
Iſai.26. caſtiga Dios con eſta ſegunda muerte, decia: *Perdidiſti omnem memoriam eorum.* Y los ſetenta: *perdidiſti omnem maſculinum eorum*; porque lo miſmo es quitar Dios la ſuccesſion à vna Caſa, que quitarle la vida conq̄ vive en la memoria de todos. Pero, ò! Iluſtre Uilla de Cabra! Que con eſtas gracias, que ofreces por tu Principe le has de alcanzar de Dios la fecundidad. Pues en la reſpueſta, que te diò el Excelentiſsimo Duque de Seſſa complaciendoſe en que huvieras decretado celebrar las bodas de ſu querido hijo con eſta accion de gracias fundò grande eſperanza, de que has de conſeguir la fecundidad.

2.Reg. cap. 6. *Michol filiæ Saùl non eſt natus filius vſque in diem mortis ſuæ.* La caſtigò Dios con perpetua eſterilidad, aun teniendo vn eſpoſo tan fecundo, como David. Y dà la razon el miſmo texto viò, que David obſequiaba à Dios en preſencia del Arca, y del Manna, y ſig-

sintiò mal de esta accion: *Despexit eum in corde suo.* Santo Thomàs de Uillanueva: *Quę pium Regem, & Dei cultorem irrisit perpetua sterilitate dannatur.* Pues si le pareciò mal el decreto, y accion de David en dar culto a Dios en presencia del Arca, y Manna, como no la avia Dios de castigar asi? Y por el contrario, como no avia de dàr tanta fecundidad à David con otras esposas, si en accion de gracias asi celebraba à Dios en presencia del Arca, y del Manna. Asi lo dixo èl mismo hablando con Michol: *Vivit Dominus quia ludam ante Dominum qui elegit me vt essem Dux super populum suum*: porque de Pastor lo avia levantado à Duque, asi obsequiaba à la Divina Magestad premiandole asi Dios con tanta fecundidad: pues como dice Lyra: *Quia propter gratitudinem in vno beneficio meretur homo aliud beneficium.* Luego si por el beneficio, y gratitud conque rindiò aquellos cultos à la Magestad de Dios por haberlo levantado à Duque, le concede la fecundidad, que no tiene connexion con el Ducado, por esta gratitud, que muestra U. S. en estos cultos, por los desposorios de sus Principes, quanto mas bien concederà la fecundidad, è hijos, que es el debido efecto del Matrimonio.

S. Ths. serm. 1. de Eucharis.

Lyra Genes. cap. 9.

Benedixitque Dominus Noè, & Filijs ejus; dixitque ad eos: crescite, & multiplicamini, & replete terram. Diò fecundidad à Noè, y sus hijos, para q̄ llenasē la tierra de successores. No me detēgo en averiguar el merito, que de parte de estos huvo para recebir tanto beneficio: pues consta del immediato capitulo antecedente, que edificò vn Altar, y en èl ofreciò sacrificio à la Magestad de Dios. *Ædificavit autem Noè Altare Domino :: Obtulit holocaustum super Altare.* Sombra de aquel admirable Sacramento, como notò el Novarino: *Inspexit sacrificium illud Eucharisticum, quod Altare istud obumbrabat.* Y este en presencia del Arca, que es Maria en pluma de San Buenaventura, y con el titulo de Sierra; pues descansò sobre los Montes de Armenia: *Requievitque Arca super Montes Armeniæ.*

Genes. 9.

Agnus Euch. ibi.

Y que este sacrificio lo ofreciò en accion de gracias *Ideo nè ingratus esset tāto beneficio gratias referabat.* En lo que si dificulto es; porquè beneficio diò estas gracias? Seria por averlos librado de la muerte mediante la proteccion del Arca en ocasion en que tantos perecieron? Sì: pero por mas dice, Lyra; acaba de salir del Arca por mandamiento de Dios: *Egredere de Arca tu, & vxor tua, & filij tui, & vxores filiorum tuorum tecum.* Aora Lyra: *In exitu conjungit vxorem cum viro, vt ex modo loquēdi ostendat quod sicut in ingressu concubitus fuit prohibitus, ità in exitu fuit impositus.* Al entrar en el Arca puso Dios divorcio à Noè, y sus hijos entre sus mugeres, y assi dice el texto: *Ingressus est Noè, & Filij ejus; vxor illius, & vxores filiorum ejus*; pero al salir los volviò à casar. Y por este beneficio le ofrece esse sacrificio de alabanzas. Y como es el efecto debido à los desposorios, y casamiento la procreacion de los hijos, les pagò essa gratitud con darles fecundidad *Crescite, & multiplicamini.* Puso Dios divorcio a nuestro Excelentissimo Conde separandolo de su primera esposa; con la muerte de la misma dandole otra condigna à su grandeza, porque dà gracias V. S. en presencia de Jesus Sacramentado, y Maria Santissima de la Sierra: luego corresponde el que Dios los bendiga, y les dè fecundidad: *Benedixitque Deus: crescite, & multiplicamini.*

Abulēs. ibi.

No ay exemplar (prosigue el Excelentissimo Duque de Sessa en su carta à esta Uilla) que aya faltado en mi Casa varonia, sin haber recaido en ella naturaleza, ni bastardia; pero no obstante por estàr esta oy pendiente de mi hijo, en estas segundas nupcias serà de mi agrado, que se haga rogativa à nuestra Señora de la Sierra; pidiendo à su Magestad les dè succession, y varonia. Y si el modo mas eficaz de obligar à Dios para que conceda lo que le pedimos es darle gracias, como nos enseñò Christo nuestro Redemptor en la multiplicacion de los Panes, que antes de haber hecho el prodigio diò gracias por el

à su Eterno Padre: *Accipit ergo Jesus Panem, & cum gratias egisset distribuit discumbentibus*; y en la resurreccion de Lazaro: *Pater gratias ago tibi quoniam audisti me*, y esto antes de resuscitarlo, demosle gracias por el beneficio, que ha concedido à esta Excelentissima Casa, de que se aya conservado siempre su varonia, y pidamosle, que conserve, y continue este beneficio en estas nupcias. Joan. 6. Idem.

Benedictus Deus, qui non est passus vt dificeret successor familię tuę, & vocaretur nomen ejus in Israel. Bendito sea el Señor, que no ha permitido, que falte successor, y varonia en tu familia, para que su nombre no se olvide en Israel: *Dixerunt mulieres ad Noèmi*. Y le yò Lyra: *Consequenter ponitur plebis congratulatio, & gratiarum actio*. La plebe de Belem, y en Belem daba las gracias al Señor por haber conservado la varonia en la familia de Booz, y Ruth Moabita. Luego à Christo en el Sacramento, pues Bethlehem *Domus Panis in terpretatur*. Y mediante Noemi, que se interpreta *pulchra* viva expresion de Maria de quien el esposo dice: *Quam pulchra es amica mea*! Y con el titulo de la Sierra; pues à Ruth dixo Booz su futuro esposo: *Reddat tibi Dominns, & plenam mercedem recipias à Domino Deo Israel ad quem venisti, & sub cujus confugisti alas*: pague te Dios à quien veniste, y baxo de cuyas alas, ò proteccion te has acogido. Pues no vino Ruth baxo de la proteccion de Noemi à casar con su familia en Israel? Sì: pues como dice: que baxo de la proteccion, y alas de Dios *sub cujus confugisti alas*; porque Noemi significa à la Madre de Dios, y era propte ctora de la familia de Booz con quien casò Ruth, y lo mismo es estàr baxo de las alas de Noemi, que de las de Dios estas son de Aguila: *Sicut Aquila pro vocans ad volandum pullos suos, & super eos volitans expandit alas suas*. Y essas no se les dieron à aquella insigne Muger, que es Maria expressada en Noemi? *Et datæ sunt Mulieri duę alæ Aquilæ magnæ vt volaret in desertum in locum suum*, para que volara à su lugar, ò Santua- Ruth 4. Lyra hic. Cant. 4. Cant. Moy. 32. Apoc. 12.

Santuario en el desierto en lo mas encumbrado de essa Sierra, como dice Job : *Numquid ad praeceptum tuum elevabitur Aquila, in arduis ponet nidum suum? in petris manet* : Luego Noemi significa à Maria Santissima con el titulo de la Sierra; pues en lo mas elevado de sus piedras, puso su nido : *In petris manet*, dice donde, como prosigue Job, contempla, y atiende à los pecadores, que en sus aflicciones le llaman para socorrerles, y hacer misericordia con ellos que esse es su Santuario : *Inde contamplatur escam, & vbicumque cadaver fuerit statim adest* : Luego si essa ilustre familia de Booz, y Ruth vivia baxo de la proteccion de Maria Santissima de la Sierra, myslica Noemi, y la veneraba, como Madre, y Señora suya, que mucho que no huviesse faltado varonia en su familia; y es muy justo le dèn las gracias : *Benedictus Dominus : hic scribitur :: gratiarum actio.* Y què pueblo era este, que daba estas gracias? Era el de Belem, à quien Booz diò cuenta, como casaba con la hermosa Ruth : *Tollens autem Booz decem viros : de senioribus::dixit ad eos : testes vox estis hodie, quod sumpserim Ruth Moabitidem in conjugium; & respondit omnis populus, qui erat importa:nos testes sumus*: y añadieron mas : *Faciat Dominus hanc Mulierem, que ingreditur domum tuam sicut Raquel, & Liam, quæ dificaverunt domum Israel, vt :: habeat celebre nomen in Bethlehem.* Rogando, y pidiendo les diera Dios aquella fecundidad, que tuvieron aquellos primeros Patriarcas, como entendiò Lyra: *Imprecantes propera, vt gratiam fecunditatis quam habuerunt primi parentes percipiant.* Pues si hasta aì no ha faltado varonia à essa familia, y quien la suscita, que es Booz, y otro consanguineo suyo, como èl mismo lo dixo? *Nullus est propinquus excepto te qui prior es, & me qui secundus sum*; para que essas imprecaciones en estos desposorios? Por muchas razones. La primera, porque la familia de Booz era nobilissima : pues de ella desciende David, y los demas Reyes de Israel, y lo que mas es el mismo Christo, y assi dice Lyra: *Erant boi*

Job. 39.

Lyra. hic.

Lyra. hic.

homines magni, & potentes, como digamos la Casa de nuestros Excelentissimos, que por lo que tienen de Folch, Cardona, y Aragon descienden de Carlo Magno. Y por lo que tienen de Fernandez de Cordoba, del Gran Capitan por haber casado con nieta suya estos Señores Cardonas; y assi juntaron con el Ducado de Soma el de Sessa, y Baena, y el Condado de Cabra con todos los demas: luego *magni, & potentes.* Y como en estos Señores la falta de succession es tan sensible, por esso antes de experimentarla la pedian. Y no es menos la nobleza de Ruth; pues es de Monte Alegre. Isaias hablando de ella dice: *Emitte agnum Domine de petra deserti.* Y leyò Ruperto: *Petram deserti Ruth Moabitidem dixit*; que era Ruth de la piedra, ò Monte del desierto, y contemplando en ella al Cordero, que es signo de la alegria, como decia David: *Montes exultaverunt vt arietes, & colles sicut agni*: Se infiere ser tambien Excelentissima su nobleza. La segunda razon; porque este Matrimonio, que contrajo Booz con Ruth Moabita para suscitar la varonia de su Casa era de segundas nupcias, pues habia muerto sin succession el Consorte en el antecedente; y aunque tenia Booz otro consanguineo mayor, q̃ el: *Excepto te qui prior es*; este habia cedido el Derecho de su propinquidad: *Cedo juri propinquitatis*; y assi no podia ya suscitar la varonia conque solo estaba pẽdiẽte de Booz en estas segundas nupcias. Assi sucede en las presentes porque damos gracias, que son segundas nupcias; hayiendo muerto sin succession el primero Consorte. Y aunque nuestro Excelentissimo Conde tiene otro consanguineo mayor, que su Excelencia, que es su tio el Excelentissimo Señor Don Bentura Fernandez de Cordoba, Folch, Cardona, y Aragon, como cediò el derecho de suscitar la varonia de su Casa por haberse consagrado à Dios mediante el Orden Sacerdotal, ha quedado solo en la persona de nuestro Excelentissimo Conde el poderla suscitar en estas segundas nupcias; y assi hace muy bien essa plebe con

Isais. 16.

Rup. ibi.

Psalm. 113.

sus Principes, significacion de esta Villa con este ilustre Senado, en imprecarles fecundidad : *Et respondit omnis populus qui erat in porta, & majores natu : faciat Dominus banc Mulierem* &c. y a quien pedian ? No lo ha dicho : *Qui erat in porta* Lyra: *Quia in Virginis alvo*; à la Virgen Maria, que es las puertas de Sion, à quien ama Dios mas que à todos los justos, que son los Tabernaculos de Jacob : *Diligit Dominus portas Sion super omnia Tabernacula Jacob*. Y con el titulo de la Sierra por estàr sobre el Monte Sion, que se interpreta *Mons Stellę*. Y en Belem : *Ut sit celebre nomen ejus in Bethlehem*; por haber nacido en èl aquel Pan, que baxò del Cielo. Pues si esse bendito pueblo, y su Senado ruega à Maria Santissima de la Sierra, y à su Hijo Sacramētado por la fecundidad de sus Principes, juntando esta peticion con el hacimiento de gracias presente à la Divina Sciencia por haberles conservado la varonia en su Casa, se estaba dicho, que les habia de conceder succession, como lo hizo; *Dedit illi Dominus vt conciperet*, & *pareret filium*, que fuè Obed Principe tan ilustre, que fuè Abuelo de David Booz :: *Genuit Obed, & Ruth*.

Psalm. 86.

Hug. hic.

S. Math. 1.

Assi lo esperamos Dulcissima Señora Madre, y Abogada nuestra: os damos las gracias primeramente por este venerable connubio de nuestros Condes, y por haber conservado siempre la varonia en esta Excelentissima Casa, q̄ vive baxo de vuestra proteccion. Y os suplicamos rendidos las ofrezcais por nosotros à vuestro bendito Hijo para que por vos las reciba, quien por vos nos las diò; y nos alcanceis de su infinita Bondad larga vida, y copiosa fecundidad, varonia, y succession, por la gracia, que hallasteis por la excelencia, que merecisteis, por la misericordia, que fecunda nos paristeis. *Loquere Domina quia audit Filius tuus*; con vna sola palabra, que digais à vuestro Hijo sereis oìda, y concedidos nuestros ruegos. *Dignus est vt boc illi præstes*, decian los Señores de los Judios, que embiò el Centurion rogando à Jesus por la salud de su siervo; porq̄ si Judio es lo mis-

mismo *qui laudans Deum, sive gratias agens*: junto el Centurion, en los interlocutores, con su peticion el hacimiento de gracias. Daban estos por razon para obligar à Jesus; *diligit gentem nostram, & Sinagogam ipse ædificavit nobis*: quanto aman nuestros Excelentissimos à este bẽdito pueblo, Vos Señora lo sabeis, y todos lo experimentamos. Son Fundadores, no solo de esta Santa Iglesia, si tambien de esse nuestro Cõvẽto de Minimos, y de este del Seraphico Frãcisco, y de N. Sãtuario pusierõ las primeras piedras. En el año de 1625. q̃ se reedificò el Santuario de nuestra Señora de la Sierra, por no bastar el antecedente à la devocion de los pueblos, que concurrian pusieron los primeros fundamentos el Excelentissimo Señor Don Antonio Fernandez de Cordoba Conde de Cabra, y la Excelentissima Señora Doña Teresa de Pimentèl su esposa. Despues siguiò este ilustre Senado por su antiguedad, y oficios, como consta de vn libro, que se guarda en el Archivo de esta Santa Iglesia. Claro està que ayudarian con sus limosnas, y quam copiosas han sido estas para la construccion del precioso Camarin! Notorias son à este bendito pueblo, en especial la costosa Urna de Crystales, que imbiaron sus Excelentissimos para Custodia, y mayor Culto de esta Santissima Imagen. Y si Eliseo por haberle hospedado aquella Muger grande Sunamitis, y hechole vn pequeño Camarin, ò Cenaculo, agradecido le dice: *Ecce sedule in omnibus ministrasti nobis, quid vis vt faciam tibi?* Y avisado de Gieci, que no tenia hijo le dice: *In tempore isto, & in hac eadem hora, si vita comes fuerit, habebis in vtero filium.* Y assi le cumpliò lo prometido dandole vn hijo Pues soberana Señora quanto mayor es vuestra magnificencia, que la de todos los Santos para hacer maravillas, y comunicar vuestro beneficios: *Elevata est magnificentia tua super Cœlos* para alcanzarles à nuestros Excelentissimos vn hijo, que promueba, Culto, que defienda la Santa Iglesia, y sea gloria de todos sus ascendientes Principes; y à todos los pre-

Hug. supra. Cen. 49.

Reg. lib. 4. cap. 4.

ſentes alcanzadnos ſoberana Señora el don de la Divina gracia, para que fecundadas nueſtras Almas con eſſe Celeſtial riego produzcan copioſos frutos de buenas obras haſta la final perſeverancia, que eſtà connexa con la vida Eterna: *Quam mihi, & vobis, &c.*

O. S. C. S. M. E.

